



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F0190-20210000028 de la Facultad de Medicina, sobre conclusión de funciones y designación.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 05926-R-19 del 22 de octubre de 2019, se designó a doña CLARA MARGARITA DÍAZ TINOCO, con código N° 088641, como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina, a partir del 3 de mayo de 2019;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0261-D-FM-2020 de fecha 3 de febrero de 2020, la Facultad de Medicina resuelve dar por concluida la designación de doña CLARA MARGARITA DIAZ TINOCO, con código N° 088641, como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la citada Facultad; y designar en dicho cargo a doña ZAIDA ZAGACETA GUEVARA, con código N° 076252, a partir del 1 de febrero de 2020;*

*Que el Decano de la Facultad de Medicina señala que no cuentan con docentes principales disponibles y con grado de doctor en la especialidad, perfil requerido para desempeñar el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, acotando que mediante Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 30 de enero de 2020 se aprobó por mayoría la elección de la Dra. Zagaceta Guevara como Directora de la referida Escuela;*

*Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe Virtual N° 304-DGA OGRRHH/2021 y Oficio Virtual N° 897-DGA-OGRRHH/2021, emite opinión favorable por la continuidad del trámite;*

*Que con Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral; así como para el caso de la Administración Central las designaciones y/o encargaturas procederán para todos los fines, a partir de la fecha en que efectivamente se asume las funciones en el puesto;*

*Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;*

*Que la Oficina General de Asesoría Legal, con Informe Virtual N° 419-OGAL-R-2021 opina a favor de que se ratifique de manera excepcional la Resolución Decanal N° 0261-D-FM-2020;*

*Que la Dirección General de Administración con Hoja de Envío N° 001389-2021-DGA/UNMSM emite opinión favorable por la continuidad del trámite;*

*Que cuenta con el Proveído N° 002930-2021-R-D/UNMSM de fecha 3 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

**1°** *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0261-D-FM-2020 de fecha 3 de febrero de 2020 de la Facultad de Medicina, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluida la designación de doña CLARA MARGARITA DIAZ TINOCO, con código N° 088641, como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina, quien ejerció dicho cargo hasta el 31 de enero de 2020; dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Designar como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina a doña Zaida ZAGACETA GUEVARA, con código N° 076252, a partir del 1 de febrero de 2020, por las consideraciones expuestas.*

**2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**

OCB/svr

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

